



Scan to know paper details and
author's profile

Hispanic Countermarks on Caligula's Coins

Dr. Juan Carlos Herreras Belled

ABSTRACT

Caligula never set foot on Hispanic soil and his only relationship was to gradually close all those monetary workshops so that Rome and Lugdunum would be the only mints that would economically feed the needs of his subjects. It is possible that the abundance of coins minted during the governments of Augustus and Tiberius partially alleviated the need for coins at the mints that still functioned during their government. From 39 A.D. onwards, he granted the administration of the coinage and public revenues to slaves of his house to the detriment of the Senate, which he humiliated, earning his eternal hatred for his social and political investment.

Keywords: caligula; closing hispanic mints; *damnatio memoriae*; reduction in percentage of coins in circulation.

Classification: UDC: 737.4

Language: English



Great Britain
Journals Press

LJP Copyright ID: 573346
Print ISSN: 2515-5784
Online ISSN: 2515-5792

London Journal of Research in Humanities and Social Sciences

Volume 23 | Issue 8 | Compilation 1.0



© 2023 Dr. Juan Carlos Herreras Belled. This is a research/review paper, distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-Noncommercial 4.0 Unported License (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>), permitting all noncommercial use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Hispanic Countermarks on Caligula's Coins

Las Contramarcas Hispanas Sobre Monedas de Calígula

Dr. Juan Carlos Herreras Belled

ABSTRACT

Caligula never set foot on Hispanic soil and his only relationship was to gradually close all those monetary workshops so that Rome and Lugdunum would be the only mints that would economically feed the needs of his subjects. It is possible that the abundance of coins minted during the governments of Augustus and Tiberius partially alleviated the need for coins at the mints that still functioned during their government. From 39 A.D. onwards, he granted the administration of the coinage and public revenues to slaves of his house to the detriment of the Senate, which he humiliated, earning his eternal hatred for his social and political investment.

As García y Bellido (2006:649) points out, for the first time since Augustus in Hispania more coinage minted in Rome circulated than that issued in Hispania itself, taking into account that after the death of Caligula and the monetary damnatio ordered by Claudius, the percentage of coinage in circulation would be greatly reduced. The percentage of coins found in excavations in Roman camps in the northwest of Hispania is particularly insignificant, about 7 coins out of more than 1,130 found.

Keywords: caligula; closing hispanic mints; damnatio memoriae; reduction in percentage of coins in circulation.

RESUMEN

Calígula nunca pisó suelo hispano y su única relación fue ir cerrando paulatinamente todos aquellos talleres monetarios en aras de que fuesen Roma y Lugdunum las únicas cecas que alimentasen económicamente las necesidades que tendrían sus súbditos. Es posible que la abundancia de moneda acuñada durante los

gobiernos de Augusto y Tiberio paliara en parte la necesidad de moneda junto a las cecas que aún funcionaron durante su gobierno. A partir del año 39 d.C. concedió la intendencia de la moneda y de las rentas públicas a esclavos de su casa en detrimento del senado, al que humilló ganándose su eterno odio por su inversión social y política.

Como indica García y Bellido (2006:649)¹, por primera vez desde Augusto en Hispania circula más moneda acuñada en Roma que la emitida en la propia Hispania, teniendo en cuenta que tras la muerte de Calígula y la damnatio monetaria ordenada por Claudio, su porcentaje monetario en circulación se vería muy reducido. El porcentaje de moneda localizada en excavaciones en campamentos romanos en la zona Noroeste de Hispania es especialmente insignificante, unas 7 monedas de más de 1.130 localizadas.

Palabras clave: calígula; cierre cecas hispanas; damnatio memoriae; reducción porcentaje monedas en circulación.

“Le dijeron que era superior a todos los príncipes y reyes de la tierra, y a partir de entonces empezó a atribuirse la majestad divina” (Suetonio 22.2)².

“They told him that he was superior to all the princes and kings of the earth, and thereafter he began to ascribe to himself divine majesty” (Suetonius 22.2).

¹ GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2006): «El abastecimiento de moneda al ejército de Hispania en el Noroeste». En García-Bellido, M.P Coord. Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C).Vol- 2. *Anejos de Gladius*. 9. Madrid, p.623-671.

² Dr. En arqueología clásica por la universidad de Zaragoza. Junki5959@gmail.com - SÜETONIO, Los doce Césares, traducción / Arnal, J. Ibérica, Barcelona, 1994.

I. CALÍGULA: LA DECADENCIA DE LAS CECAS PROVINCIALES Y EL OCASO DE LAS CONTRAMARCAS HISPANAS

Pese a la brevedad de su reinado, la obra de Calígula en Hispania es importante. En primer lugar, llevó a cabo el desmantelamiento militar de Hispania que ya no era una zona en guerra: la *Legio IIII Macedónica* asentada en el *conventus Cluniensis* sale definitivamente de Hispania rumbo a Germania (año 39 d.C.), quedando sólo algunas tropas en *Asturica* y *Gallaecia* para custodia de posibles insurrecciones. Aunque Hispania ha dejado de ser una provincia conflictiva y ha pasado a ser suministradora de legionarios para otros ejércitos provinciales.

Todas las *civitates* eran durante el reinado de Calígula, comunidades romanas, excepto unas pocas que eran de Iure latino (*Segobriga* y *Ercavica*). Todas estas ciudades eran consideradas como vehículos por excelencia del tema dinástico que jugó tan gran papel en la publicidad inicial de Calígula. Sin embargo, hacía el año 39 d.C. hubo un gran cambio en su política. Desde entonces el emperador se volvió cada vez más intolerante con todos sus parientes, tanto vivos como muertos. Sabemos que ese mismo año, el propio emperador explícita y repetidamente prohibió rendir honores a sus parientes vivos y por extensión los muertos también cayeron en la misma proscripción.

En Hispania cada ceca pertenecía a una localidad romana o latina; así escribe Grant (1950)³ indicando que la finalización de las acuñaciones en las ciudades privilegiadas, por todo el Imperio, significa la supresión de las acuñaciones de las cecas de la Hispania continental.

En este período, se produjo una drástica reducción de las acuñaciones hispano-romanas. Los talleres de la *Lusitania* y de la *Bética*, ya no acuñaron moneda, mientras que en la *Tarraconense* sólo siete permanecieron activos, de las que tan sólo las cecas de *Acci*, *Carthago Nova*, *Caesaraugusta*, *Ercavica* y *Segobriga*

presenta algún tipo de contramarca, sin llegar a alcanzar el final del reinado, pues en torno al año 40 d.C., tal vez antes, fueron clausurados definitivamente.

Con el resto de emperadores la actividad es variable en cuanto al número de cecas que funcionan; con Tiberio aumentan y con Calígula disminuyen hasta desaparecer toda actividad de acuñación en Hispania con Claudio. La reducción de emisiones y cecas, se debió a la iniciación de un proceso que finalizará con la imposición de un tipo de moneda única romana, que se consolidará bajo el reinado de Claudio.

En Occidente este fenómeno es general: tanto en África-Numidia como en Sicilia y provincias en las que algunas ciudades habían acuñado con Augusto y con Tiberio, cesan las acuñaciones con Calígula. Lo mismo ocurre en las escasas cecas mauritanas, galas o con la itálica de *Paestum*. De cualquier forma, el final de las acuñaciones es mucho más llamativo en Hispania, que bajo los dos primeros emperadores julio-claudios, había mantenido un volumen de acuñación y de cecas superior al del resto de los talleres occidentales en su conjunto; este hecho explica, que bajo Calígula, aunque sólo fuera durante los primeros años de su reinado, siguieran acuñando siete cecas en la *Tarraconense*.

En Oriente la situación era diferente y numerosas ciudades mantuvieron su actividad emisora. Indudablemente, Roma se mostró mucho más tolerante con las emisiones autónomas de la parte greco-parlante del Imperio tanto bajo los julio-claudios como posteriormente. Ello indica una mayor necesidad de numerario de la parte oriental, mucho más desarrollada económicamente, y mucho más necesitada de moneda para atender las operaciones militares en las que se encontraba inmerso casi todo el imperio.

El cierre de los talleres hispanorromanos a fines del reinado de Calígula y la no apertura de los mismos con Claudio I, unido a la *damnatio memoriae* de Calígula, ocasionó la desaparición de muchas monedas suyas, quedando en principio resuelta el problema con la aparición de

³ GRANT, M. (1950): "El final de las acuñaciones ciudadanas en España", *Crónica del Vº Congreso Arqueológico del SW*, p. 270-276.

los ases de Claudio de imitación, pues las monedas que circularon hasta entonces fueron las imperiales, mezcladas indudablemente con las de etapas anteriores que pervivirán en el tiempo hasta bastante tarde y en gran volumen.

Con respecto a la *damnatio memoriae* de Calígula, indica Straehle (2022)⁴, que su memoria no nunca fue oficialmente condenada. La intención del senado, por sus múltiples humillaciones fue hacerlo, pero Claudio se negó a hacerlo. El razonamiento fue proteger a su *gens* de la mala reputación que venía arrastrando en un momento en que existían movimientos a favor de instaurar de nuevo la república, que todavía gratos recuerdos traía. Por ello su decisión fue aplicar una *damnatio* descafeinada, que nunca adquirió un carácter oficial, aplicada casi exclusivamente a la retirada de monumentos, borrado de su nombre de inscripciones y contramarcado de monedas eliminado toda su autoridad en beneficio de su sucesor Claudio.

Calígula nunca estuvo en Hispania, a pesar de encontrar acuñaciones monetales de su época con su efigie. Como indica Gozalbes⁵ (2014:986), se constata la existencia de un gran número de representaciones de influjo ítalo-romano y honorífico hacía el poder imperial. Por un lado con carácter político-dinástico y por otro lado alusivo al carácter cívico. Se sigue manteniendo la representación del retrato del emperador, como se venía haciendo hasta ahora, en los anversos como símbolo del poder oficial y sobre todo como adopción de las élites municipales. Hispania, ya ampliamente romanizada en estos momentos, asume una iconografía adaptada a una propaganda dinástica cuya aceptación la integra en una cultura totalmente romana.

Como indican Pérez et al (2011: 634)⁶, Calígula usó sus monedas como símbolo reivindicativo en su proceso de continuidad dinástica colocando en ellas los retratos de sus antecesores y sobre todo de aquellos que él consideraba habían muerto por orden de Tiberio, así como las de sus hermanos mayores colocando del mismo modo símbolos como Seguritas, Concordia y Fortuna.

En las monedas hispanas de este periodo y en los reversos de las mismas, se adoptan motivos religiosos junto a una tipología multiforme y variada como veremos posteriormente en las monedas de *Colonia Iulia Gemella Acci*, *Colonia Urbs Nova Carthago*, *Colonia Caesar Augusta*, *Municipium Ercavica* y *Municipium Segobriga*.

Lo que sí sabemos es que Hispania dejó de ser importante para Roma puesto que su expansión continuaba hacia Oriente y es allí donde los sucesivos emperadores imprimirán unas determinadas contramarcas que no serán conocidas en Hispania a no ser por las llegadas a través de licenciados o comerciantes.

II. CONTRAMARCAS SOBRE MONEDAS DE CALÍGULA EN OTRAS PROVINCIAS IMPERIALES

Con respecto a la aparición de contramarcas en otras provincias ajenas a Hispania, pasaremos a comentar las más representativas. Grünwald (1946)⁷ en *Vindonissa* anota en su lista de contramarcas, las aparecidas sobre monedas de Calígula entre los números 107 a 118, grupo XV, siendo estas las siguientes: TI CL en cartela rectangular; TIB CL AV IMP nexadas por pares en cartela rectangular; T CQA en cartela rectangular; TIVL. en cartela rectangular; TICIAV en cartela rectangular; TB CL AV IMP en cartela rectangular y nexadas; TM AV I [H] en cartela rectangular; TI AV nexadas en cartela rectangular; NCAPR en cartela rectangular; T AV

⁴ STRAEHLE, E. (2022): "Roma and *damnatio memoriae*. Some Observations on the Ancient Tensions Between Power, History, and Memory". *Historiografías* 23. p. 21-41.

⁵ GOZALBES GARCÍA, H. (2014): "Transformaciones y pervivencias en las acuñaciones hispanas en época de Cayo Calígula". *XV Congreso Nacional de Numismática* (Madrid, 28-30 oct.), p. 983-998.

⁶ PÉREZ GONZÁLEZ, C; ILLARREGUI, E; ARRIBAS LOBO, P. (2011): "Circulación monetaria de G. Calígula en el Norte de Hispania", *XIV Congreso Nacional de Numismática*, p. 629-641.

⁷ GRÜNWARD, M. (1946): *Die Römischen Bronze und Kupfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa*, Basilea, p. 125-135.

G en cartela rectangular; T AV en cartela rectangular y B O en cartela circular doble.

El único problema a plantear es la no definición de anverso o reverso de las contramarcas, ni el lugar de emisión de las monedas, por lo que tan sólo da una visión parcial del tema.

Sobre el mismo yacimiento, Kraay (1962)⁸, da una visión más completa, ya que distingue entre las contramarcas de anverso y reverso, y su clara referencia al RIC como dato diferenciador.

Distingue pues en piezas acuñadas en bronce y sus valores, ases, dupondios y sestercios. Cita exclusivamente 5 tipos de contramarcas para los anversos y 8 tipos para los reversos.

- RIC 30 ff: TI AV (anv); TIC AV IM (anv); 55 (anv), todas ellas en cartela rectangular; Cartela rectangular vacía []
- RIC 30ff: TI AV (rev); TB CVP (rev); T CA (rev); TI C A (rev); TIVL (rev), todas ellas en cartela rectangular; Cartela rectangular vacía []
- RIC 36-37: TI AV (anv) en cartela rectangular
- RIC 44: TB CVP (anv); TIC AV IM (anv); TI AV (anv), todas ellas en cartela rectangular; Cartela rectangular vacía []
- RIC 44: TC IMP (rev); TI AV (rev), ambas en cartela rectangular
- RIC S.96, n° 8: TI AV (anv); TIC AV IM (anv), ambas en cartela rectangular
- RIC S.96, n° 8: TI AV (rev) en cartela rectangular
- RIC .30: BON (rev) en cartela rectangular

Otro de los autores que cita diferentes contramarcas para el período de Calígula, es Mattingly (1965)⁹ diferenciando las contramarcas según las monedas y leyendas monetales donde se encuentren.

Taller de Roma:

2.1 Sestercio con Leyenda S.P.Q.R.P.P. OB CIVES SERVATOS

TI AV, BON, PRO

2.2 As con Leyenda VESTA S.C.

DD, HN(?), TCA, TCIMP, TICA, TB CA IMP.

2.3 Sestercio con Leyenda AGRIPINA I

TB CA IMP

2.4 Dupondio con Leyenda CONSENSV SENAT. DIVUS AUGUSTUS

TI AV, TB CA IMP, AS, PRO

2.5 Dupondio con Leyenda NERO DRUSUS CAESARES

TB CA IMP

2.6 Dupondio con Leyenda SIGNIS RECEPT. GERMANICUS

NCAPR, TI AV, TB CA IM

2.7 As con Leyenda SIGNIS RECEPT

TB CA IMP, TIB IMP

Con respecto a la aparición de contramarcas sobre monedas galas para este período, Guiard (1976)¹⁰, indica la existencia de un único tipo de contramarca, aparecida sobre una moneda acuñada en *Lugdunum*, que hace referencia a la titulación del propio emperador. Se trata de la contramarca CAC en cartela rectangular aparecida sobre un as de A. Licinius Nerva Silanus.

Banti y Simonetti en el C.R.N. (1972-1984)¹¹ citan para este período sólo una contramarca (Vol. XIII pág. 36 n° 138) que aparece sobre el reverso de un As de imitación provincial posiblemente acuñado en la Galia representada como [TI A].

⁸ KRAAY, C.M. (1962): "Die Münzefunde von Vindonissa". Veröffentlichungen der Gesellschaft pro Vindonissa, Band V, p. 45-140.

⁹ MATTINGLY, H. (1976): *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, British Museum, Londres, pp. xxxii-xliii.

¹⁰ GIARD, J .B. (1976): *Catalogue des Monnaies d'empire romain I. Auguste*, Paris, pp. 24-40.

¹¹ BANTI, A. Y SIMONETTI, L. (1972-84): *Corpus Numorum Romanorum*, Florencia.

Por último, en la zona Oriental Howgego (1985)¹², cita 10 tipos, 9 se presentan sobre anverso y tan sólo 1 sobre reverso. Haciéndose difícil su descripción, indicamos su referencia.

- Busto juvenil en cartela ovoide: 53 (anv), *Bizancio*
- Rostro en cartela oval: 170 (anv), *Laodicea*
- Caras de Dioses: 193 (anv), *Ilium*; 204 (anv)?
- Lechuza: 329 (anv), *Tralles*
- Abeja: 366 (anv), *Gabala*
- Objetos indeterminados: 497 (anv), *Balbura*
- Monogramas griegos: 612 (anv), *Knosos*
- Letras indeterminadas: 715 (anv), *Aezani*; 720 (rev), *Laodicea*

Con este emperador y el final de las acuñaciones provinciales, queda patente que el tema de las contramarcas, se abandona en beneficio de la expansión de éstas, detrás de los ejércitos y sus campañas dirigidas hacia Oriente y Britania. En Hispania, tan sólo se conocen una docena de contramarcas colocadas sobre monedas de cinco cecas, lo que explicará el comienzo del fenómeno de clausura de las cecas en beneficio exclusivamente de la ceca de *Roma*.

Resulta interesante destacar el hecho de que las contramarcas, dependiendo de los períodos de aparición, se colocaban proporcionalmente más sobre una cara o sobre otra. Destacaremos el hecho curioso de que en época anterior a la instauración del imperio, es decir sobre monedas de alfabeto ibérico, aparecen colocadas sobre el anverso muchas más contramarcas que sobre el reverso. Este fenómeno se invierte y sobre las monedas de acuñación de Augusto y Tiberio la circunstancia es opuesta, es decir las contramarcas aparecidas sobre reverso casi duplican a las aparecidas sobre anverso, y sobre las monedas de acuñación del emperador Calígula, la proporción se equipara apareciendo menos marcas sobre reverso que sobre anverso.

De las siete cecas que siguen acuñando durante el gobierno de Calígula, tan solo cinco presentan sobre sus monedas algún tipo de contramarca. En

estas cinco cecas podemos localizar nueve tipos de contramarcas distintas y un punzón, de las cuales tan sólo una aparece exclusivamente en una moneda de este emperador (RPC 465, Ercavica) muy posiblemente colocada fuera de Hispania y que posteriormente veremos.

III. CONTRAMARCAS HISPANAS SOBRE NUMERARIO DE CALÍGULA

Con respecto a las demás contramarcas analizaremos su posible significado e intentaremos establecer una cronología de colocación, buscando a su vez analogías con otras contramarcas aparecidas sobre el *limes* occidental del Imperio.

3.1 CA; CA Realizada a Punzón Sobre Anverso y Siempre Delante de la Cara del Emperador

Indica Guadán (1960 a)¹³ su probable referencia a *C(olonia) (Iulia Gemella)A(cci)* no siendo en absoluto descabellada a pesar de aparecer siempre situada sobre anverso. Colocada sobre dupondios y ases de la época de Augusto; Tiberio y Calígula. Dicha ceca pasó a pertenecer a la Tarraconense después de la reforma administrativa ocurrida entre los años 7-2 a.C., pero volviendo a los límites de la Bética en el año 27 a.C. aunque sin salir del control de la Tarraconense. Sería quizás fundada por Cesar en el 45 a.C. repartiendo parte de sus tierras entre los veteranos de la *legio prima vernácula* y de la *legio secunda* como *deductio* militar. Recibió el *ius italicum* de manos de Cesar y el título de Colonia de manos de Augusto.

Por su existencia sobre piezas de Tiberio, y si tan sólo hiciera alusión al monograma de la ceca, habría sido colocada durante el gobierno de este emperador por la similitud con otras contramarcas denominacionales, siendo similar a las contramarcas aparecidas sobre monedas de Colonia Augusta. Sin embargo al existir colocada sobre moneda de Calígula nos haría pensar que es posible que no correspondiera a dicha acepción, en cuyo caso

¹² HOWGEGO, C.J. (1985): *Greek Imperial Countermarks*, Royal Numismatic Society, Londres.

¹³ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121.

tendría que hace referencia a la titulación de *C(aesar) A(ugustus)*, *C(aius) A(ugustus)* incluso por similitud con otras contramarcas aparecidas en monedas imperiales, alusión a *C(laudius) A(ugustus)* sin la TI inicial. Indica el propio Guadán que en cuanto a su fecha de colocación sería en época de Calígula ya que sigue apareciendo con otra estructura, pero de igual significado, sobre algunas de las monedas de su gobierno.

Llevaríamos la fecha de colocación de esta contramarca al año 41 d.C. Este tipo de contramarca en cartela rectangular, no ha podido ser contrastada.

Colonia Iulia Gemella Acci: colocada sobre anverso y realizada a punzón sobre monedas de Augusto, Tiberio y Calígula Vigo Llagostera¹⁴-No; Guadán¹⁵- II; RPC¹⁶- 38; Pina¹⁷-Si; Vindonissa¹⁸-No; Howgego¹⁹-No; CCH²⁰-1.2/ 1.3 y 1.4.

Calígula: Vives CLXVII, 1 / RPC 144: Subasta Aureo 21/09/2006 lote 38; Ebay 261002568585 04 2012; Subasta Pliego 58 06/07/2022 lote 278; Subasta Herrero 29/11/2016 lote 6; Ebay 324148160953 08 2020; Subasta Vico 14/04/2021 lote 9 (junto a contramarca 7.11 en reverso).

¹⁴ VIGO LLAGOSTERA, J.M. (1952): "Los resellos de las monedas antiguas de Hispania". *Numisma* 5, p. 33-40.

¹⁵ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121.

¹⁶ BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage, I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*. British Museum Press y Bibliothèque Nationale de France, Londres-París. (RPC).

¹⁷ MANUEL PINA: <https://www.tesorillo.com/articulos/contramarcas/index.htm>.

¹⁸ GRÜNWARD, M. (1946): *Die Römischen Bronze und Kupfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa*, Basilea, p. 125-135.

¹⁹ HOWGEGO, C. J. (1985): *Greek Imperial Countermarks*, Royal Numismatic Society, Londres.

²⁰ HERRERAS BELLED, J.C. (2023): Catálogo de contramarcas Hispanas. Academia.edu



Fig. 1: Ebay 261002568585 02 2012



Fig. 2: Subasta Herrero 29 11 2016 lote 6

3.2 ISEI Realizada a Troquel Sobre Anverso y Reverso en Cartela Rectangular.

Esta contramarca la encontramos sobre las monedas de Calígula de las cecas de Carthago Nova y Segobriga. Colocada sobre ases. Esta misma contramarca se conoce colocada sobre monedas de otras cecas desde Augusto.

Conocida en toda la frontera, ha vertido múltiples opiniones al respecto de su significado. Una de las teorías defendida en su día por García y Bellido²¹ (2004:256), es que pudiera hacer alusión a las iniciales de *SE(gobriga)*, ya que suele aparecer sobre monedas de dicha ceca convirtiéndose como indica Chaves²² (1979) la moneda en una téssera, sin embargo otra teoría más, es la alusión a la abreviatura de *SE(mis)*, como defendió Guadán (1960)²³. Citada por Grünwald (1946)²⁴ en *Vindonissa* con el número 46 a (Augusto) le da el significado de *SE(entius Saturninus)*, también citada sobre Lugdunum y región renana (Tiberio), existiendo una variante con cartela ovoide, desconocida para Hispania.

García y Bellido²⁵ (2004:256-258), expone que una contramarca similar aparece sobre ases de *Roma* y *Lugdunum* (1ª y 2ª serie) estampada sobre el cuello del emperador o también en

reverso pudiendo fecharse en época julio-claudia y concentrándose en la zona de *Hofheim* y *Wiesbaden*, en *Asciburgium*, *Bingium*, *Haltern* y *Vindonissa*. Indica que con los paralelos de Germania y sabiendo que la legión *SE(cunda)* estuvo en Hispania en tiempos de Calígula y Claudio dicha contramarca hace mención a dicha legión. Por lo que habría una secuencia temporal lógica, primero en Germania y luego en Hispania. Aquí es más abundante sobre anversos que sobre reversos. Su significado puede ser coincidente en ambas zonas y estar atestiguada la presencia de dicha legión en la zona en tiempos de Claudio, junto a la aparición de los lingotes de estaño del pecio de Port-Vendrés II sellados por las legiones V y II.

Según Ripollés y Abascal²⁶ al hablar de la ceca de *Segobriga* indican que este tipo de contramarca aparece en su mayoría en cecas que emiten en el Convento Cartaginense. Aparecen colocadas en su mayoría sobre el cuello del emperador intentando no dañar en exceso la figura del mismo. Indican que existe bastante unanimidad a la hora de otorgarle el significado denominacional de la ceca aplicada con carácter municipal.

Para Llorens²⁷ (1994:137), en la ceca de Carthago Nova, la aparición de un punzón en forma de S invertida en bastantes monedas de la ceca junto a la contramarca citada puede inducir a pensar que haga referencia al acrónimo de *SE(mis)* reduciendo el valor de la moneda a la mitad. Este suceso también es conocido sobre la ceca de Ilici en monedas de gobiernos anteriores a Calígula.

²¹ GARCIA Y BELLIDO, M.P.: (2004), *Las legiones Hispánicas en Germania. Moneda y Ejército. Anejos de Gladius 6*. CSIC, Instituto histórico Hoffmeyer. Madrid

²² CHAVES TRISTAN, F. (1979): "Contramarcas en las amonedaciones de Colonia Patricia, Colonia Romula, Itálica, Iulia Traducta y Ebora", *Acta Numismática IX*, p. 41-52.

²³ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121. p. 78

²⁴ GRÜNWARD, M. (1946): *Die Römischen Bronze und Kopfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa*, Basilea, p. 125-135.

²⁵ GARCIA Y BELLIDO, M.P.: (2004), *Las legiones Hispánicas en Germania. Moneda y Ejército. Anejos de Gladius 6*. CSIC, Instituto histórico Hoffmeyer. Madrid p. 256-257.

²⁶ RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*. Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.

²⁷ LLORENS M.M.: (1994). *La ciudad de Carthago Nova: Las emisiones romanas*. Universidad de Murcia, servicio de publicaciones. Murcia

En principio lo único claro como indicó Guadán²⁸(1960) es su fecha de colocación que se llevaría al gobierno de Claudio ya que aparece sobre la emisión de monedas de Calígula en ambas cecas comentadas. Si seguimos la evolución cronológica citada por García y Bellido (2004)²⁹ de que en Germania aparece dicha contramarca entre los años 14-21 d.C. en las campañas contra galos y germanos y posiblemente fue colocada para diferenciar las *vexillationes* de distintas legiones y en Hispania aparecen posteriormente sobre las últimas monedas de Calígula, indicaría que el contramarcado fue sucesivo primero en Germania y luego en Hispania. Sin embargo, no tenemos hoy por hoy respuesta a esta circunstancia.

Colonia Urbs Iulia Nova Carthago: aparecen contramarcas sobre monedas de Tiberio y Calígula tanto en anverso como en reverso.

Vigo Llagostera- 37; Guadán- CVI; RPC- 66; Pina-Si; Vindonissa-46/ 46^a; Howgego-No; CCH- 1.22d Punzón rectangular de 5x8 mm. Llorens (1994:137), cita su aparición sobre anversos y reversos. Aparece vinculada a la contramarca 1.12 en reverso.

Calígula Vives CXXXII, 7 / RPC 185: Colección Sánchez de la Cotera n° 1232; Subasta Calicó 8/12/1978 lote 261; Citada por P Ripollés en "Monedas Hispánicas de la Bibliothèque National de France "p. 246 n° 1259 (BnF n° inv. 283935); MAN n° 9520; FNMT n° 64144; ANS Newell n° 66825; Subasta Naumann 34 09/08/2015 lote 34 (mas contramarca 11.1 en anverso); MAN n° 9520 (en reverso).



Fig. 3: BnF n° invent. 283935

²⁸ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121. p. 78

²⁹ GARCIA Y BELLIDO, M.P.: (2004), *Las legiones Hispánicas en Germania. Moneda y Ejército. Anejos de Gladius 6*. CSIC, Instituto histórico Hoffmeyer. Madrid, p. 256

Municipium Segobriga: aparecen contramarcas sobre monedas de Tiberio y Calígula tanto en anverso como en reverso. Vigo Llagostera- 37; Guadán- CVI; RPC- 66; Pina-Si; Vindonissa-46/ 46^a; Howgego-No; CCH – 1.22e Punzón rectangular de 5x7 mm. Ripollés y Abascal (1996), indican su aparición tanto sobre anversos como sobre reversos. Tan sólo se contramarcó un reducido número de monedas ya que su circulación debió de ser muy local, por lo que su colocación debió de hacerse muy cerca de *Carthago Nova*.

Calígula- Vives CXXXV, 9 / RPC 476: citado por Delgado en "Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España" CLXXI-16; SNG-STOCKHOLM Lorichs n° 2066; MAN n° y 212602; Ant. col. Segura (anverso); Subasta Vicó 20/07/2021 lote 175; Col. Cores n° 5153; citada por Ripollés en "Corpus Nummorum Hispanorum I. Medagliere Vaticano" lám. XXIII n° 380; Ans Newell n° 66825 (en reverso).



Fig. 4: Subasta Vico 20 05 2021 lote 175

3.3 (*Turiaso*) o (*Turanvs*). Sobre anverso en cartela rectangular

Ripollés y Abascal³⁰ (1996:91-92) se inclinan por su significado de *Turiaso*, incluyéndolas dentro de las denominadas contramarcas denominacionales. Seguimos planteando que ni su tamaño ni su estructura como contramarca se parece a la contramarca .

Tampoco somos de la opinión de que estas contramarcas intentaban evitar la salida de numerario de la zona de influencia de la ciudad emisora como respuesta a las contramarcas legionarias que lo limitaban dentro de los

³⁰ RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*. Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona. p. 91

recintos militares, hipótesis que tampoco compartimos. Consideramos que ya en esta época la moneda tenía importancia y valor por su peso y por el metal. Y que ningún circuito invalidaba a otro por la propia inercia comercial. Los efectivos de las legiones, que en esos momentos estaban más en la realización de obras civiles que en la defensa del territorio. Gastaban sus emolumentos en las zonas civiles que les atendían y dudo mucho que se separara la moneda contramarcada para el recinto militar y el resto para el pago de sus necesidades diarias.

Otra hipótesis a tener en cuenta y sobre el tamaño de las contramarcas, es el hecho de que las mismas que aparecen sobre monedas de Calígula y que posiblemente fueron colocadas durante la penuria económica que acompañó al gobierno de Claudio, desarrollasen un tamaño superior o bien que los labradores de cuños las desarrollarán en mayor proporción. Esta contramarca la podemos localizar sobre monedas de Augusto en *Bilbilis* (RPC 392) y *Turiaso* (RPC-403), sobre monedas de Tiberio en *Carthago Nova* (RPC-179); *Cascantum* (RPC-425) y *Segobriga* (RPC-474) y un único ejemplar conocido sobre moneda de *Segobriga* (RPC-476), objeto de este estudio.

Otra hipótesis nada descartable es la argumentada por Abascal; Cebrián y Riquelme (2000)³¹ que indica que dicha contramarca podría hacer alusión a TUR[ANUS], un fabricante de tégulas de *Segobriga*. Hipótesis que habría que elaborar más.

Municipium Segobriga: aparecen contramarcas sobre monedas de Tiberio y Calígula Vigo Llagostera- No; Guadán-No; RPC- 94; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH- 1.25c Punzón rectangular de 5x7 mm. colocada sobre el anverso y debajo de la cara del emperador, no alterando la leyenda de la moneda. El monograma debería completarse como *TVR(iaso)*, hipótesis que nosotros no defendemos a no ser que las contramarcas que se colocaron sobre monedas de época de Calígula hayan adoptado un tamaño superior a las existentes anteriormente. En cuyo

caso, si los abridores de cuño copiaron otras de lugares fuera de Hispania aunque conservando en esencia su significado habría que abrir un nuevo debate sobre el tema.

Calígula: Vives CXXXV, 9 / RPC 476: Museo de Berlín.



Fig. 5: Staatliche Museum Berlín. Ant. col. Berger.

3.4  (*Decurionum Decreto*). Sobre anverso y reverso en cartela rectangular.

Esta contramarca la encontramos sobre las monedas de Calígula de la ceca de *Segobriga*. Colocada sobre ases. Punzón rectangular de 6x2 mm. Esta misma contramarca se conoce colocada sobre monedas de otras cecas desde Augusto, como *Tarraco* e *Ilergavonia-Dertosa*.

Acerca de la palma del reverso, Delgado (1871-1876)³² cuenta que en vida de Augusto erigieron los tarraconenses un ara al emperador y que al cabo de un tiempo nació en ella una palma. Mandaron legados a Roma para notificar el prodigio a Augusto, y aunque los recibió con agrado se limitó a indicar que la palma significaba que el ara no se usaba, puesto que el fuego no había impedido su crecimiento. Su aparición sobre monedas de Tarraco, hubiese tenido una posible explicación más coherente, sin embargo su existencia sobre casi todas las piezas de *Ilergavonia-Dertosa* no tiene un claro significado, a no ser que se hubiese tomado esta moneda como divisores de la ceca de Tarraco. El hecho de aparecer en Segobriga sobre una pieza de Calígula, hace posible el hecho de trasladar su fecha de colocación al reinado de Claudio.

³¹ ABASCAL, J.M. ; CEBRIAN, R, y RIQUELME, T. (2000): “*Retucendus elocum, Turanvus, Antirus* y la producción de *tégulae* en Segobriga”, AnMurcia 16, p. 187-197.

³² DELGADO, A. (1871-76): *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España, tomos I-III*: Círculo numismático Sevilla

Guadán (1960:77)³³ encontró más factible la asimilación como esquematización del DD, imitando las piezas de *Nemausus* y dejando tan sólo la rama como símbolo esquemático del *Decurionum Decreto*.

Howgego (1985)³⁴ cita contramarcas similares nºs 381-386 en monedas de Augusto y Claudio y en cecas como *Aezani*, *Ninica* y *Tyre* y le concede en algunos de estos casos el significado de reductor del valor de la moneda que lo lleva.

Municipium Segobriga: aparece dicha contramarca en esta ceca sobre monedas de Calígula tanto en anverso como en reverso.

Vigo Llagostera: 61; Guadán-CV; RPC-7; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-380-386 / 407-408; CCH- 3.32 d.

Posiblemente fue una variante propia de alguna ceca que contramarcó monedas de otras cecas cercanas. No sería ni el caso de la moneda de *Calagurris* (RPC 448) en cuyo reverso aparece sobre el lomo del toro ni el caso aquí estudiado sobre moneda de *Segobriga* en anverso delante de la efigie de Calígula.

También es posible que se tratase de una copia deficiente de la tipo 3 de *Vindonissa*, de factura y taller galo, siendo muy frecuente sobre ases de *Nemausus*. Se establece relación de la palma como símbolo de atribución decurional como costumbre local del Levante ibérico, asociado al símbolo que portan los jinetes ibéricos en los reversos de las monedas.

Calígula- Vives CXXXV, 9 / RPC 476: Subasta Calicó 14/12/1978 lote 50; Subasta Vicó 1/6/2000 lote 54 (anverso); Ebay 17451269024123 4/2008 (reverso).

³³ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121. p. 97

³⁴ HOWGEGO, C. J. (1985): *Greek Imperial Countermarks*, Royal Numismatic Society, Londres. p. 177-178



Fig. 6: Subasta Calicó 14 12 1978 lote 50

3.5  *L(egatus) A(ugusti) ¿? o L(egio)V A(lauda) ¿? Sobre reverso en cartela rectangular. As*

García y Bellido (2004)³⁵, indica que es muy posible que tengamos una contramarca similar distribuida en dos horizontes distintos, uno con Augusto, de líneas más finas y otro colocado sobre monedas de Calígula y cuyo horizonte de colocación sería durante el gobierno de Claudio. Sin embargo localizamos la contramarca del segundo horizonte colocada sobre monedas de *Celsa* (RPC 272) con gran abundancia en ésta única serie y sobre monedas de *Bilbilis* (RPC 392 y 395) sin encontrar de momento una explicación coherente.

En principio, sí compartimos la teoría de que su colocación pueda aislarse en dos horizontes. Uno de líneas de menor trazo de época Augustea y sobre monedas de cecas del Valle del Ebro y un segundo horizonte de igual significado pero de trazo mucho más gordo y colocado sobre piezas de mayor ámbito geográfico y sobre piezas de Tiberio y Calígula y colocado posiblemente en época de Claudio. Esto podría corroborar la estancia de nuevo de Legión V en época de Claudio, como atestigua la aparición en lingotes de estaño localizados en Port Vendrès II y constataría su significado como la ligadura de *L(egio) V A(Alaudae)*, como ocurriría con la contramarca nº 2 aquí citada. Esto de momento contrastaría con el hecho de que ésta legión se situaría después del 14 d.C. en Germania. ¿Pudo haber una *vexillatio* de esta legión en Hispania durante el gobierno de Claudio?

Colonia Caesaraugusta: aparece citada dicha contramarca sobre el reverso de monedas de

³⁵ GARCIA Y BELLIDO, M.P.: (2004), *Las legiones Hispánicas en Germania. Moneda y Ejército. Anejos de Gladius 6*. CSIC, Instituto histórico Hoffmeyer. Madrid

Calígula. Realizada en un punzón rectangular de 6x8 mm.

Vigo Llagostera-No; Guadán-XXXVI; RPC- 53; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH- 4.13 Si compartimos la teoría de que su colocación pueda aislarse en dos horizontes. Uno de líneas de menor trazo de época Augustea y sobre monedas de cecas del Valle del Ebro y un segundo horizonte de igual significado pero de trazo mucho más gordo y colocado sobre piezas de mayor ámbito geográfico y sobre piezas de Tiberio y Calígula y colocado posiblemente en época de Claudio. Esto podría corroborar la estancia de nuevo de Legión V en época de Claudio. En este caso las piezas conocidas presentan esta contramarca sobre monedas de Calígula.

Gómez Barreiro y Blázquez Cerrato (2016: 55)³⁶ indican que ambas series circularon en ámbitos militarizados, apareciendo en la zona renana. En Hispania esta segunda contramarca, de trazo más grueso, se localiza en el tercio septentrional con lo que su colocación no se puede llevar con total seguridad a la vertiente mediterránea.

Aparece colocada sobre una iconografía alusiva a la *inauguratio* ya existente sobre monedas de *Cilicia* y *Macedonia* y en este caso sobre fundaciones *ex novo* desde Augusto que duró hasta el final del gobierno de Calígula.

Calígula: Vives CLIV, 2 / RPC 374: Catalogo Vidal y Cuadras n° 611; FMRL V, N° 11 p.33 n° 68; Museo de Berlín n° 1996; Subasta Martin Hervera 21/12/210 lote 3282; Ebay 284496466137 09 2021 y 11 2022; Subasta Vico 158 14/04/2021 lote 324; Col. Cores n° 4795.



Fig. 7: Subasta Vico 158 14 04 2021 lote 324

³⁶ GÓMEZ BARREIRO, M.; BLÁZQUEZ, M. C. (2016): "Contramarcas sobre moneda de Caesar Augusta". *Numisma*, 260, p. 39-76.

Colonia Urbs Iulia Nova Carthago: Sobre anverso y reverso en cartela rectangular de 6x8 mm en monedas de Augusto, Tiberio y Calígula. Ases Vigo Llagostera- No; Guadán-XXXVI; RPC- 53; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH-4.13 a Vemos que en esta ceca la colocación abarca todo el espectro temporal pero al igual que en los casos anteriores la fecha nos la marca las monedas de Calígula. Llorens (1994)³⁷, indica que no es posible asociar dicha contramarca a la *Legio V Alaudae* por su localización en estos años en el Rhin.

Calígula: Vives CXXXII, 7 / RPC 185: Ant. col. Segura; Sánchez de la Cotera n°s 1231(reverso) y 1232 (junto a la contramarca 1.22 en anverso); Subasta Tarkis 28/1/1999 lote 10; Ebay 2621453195947 11 20015 (anverso); www.imperiumnumismatico.com 2011 (junto a contramarca 1.22 en reverso); Todocolección.net 07 2015; Arminius Numismatic.



Fig. 8: Imperio Numismático.com 2011

Municipium Segobriga: sobre anverso y reverso en cartela rectangular de 6x8 mm. En monedas de Tiberio y Calígula. Ases y semis Vigo Llagostera-No; Guadán-XXXVI; RPC- 53; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH-4.13 d En este caso concreto, sobre las monedas de *Segobriga*, aparece esta contramarca sobre el reverso de monedas de Calígula, donde la laurea o corona cívica se encuentra asociada a los honores concedidos por los emperadores a determinados centros urbanos como integrantes de la vida civil romana. Si fueron reselladas durante el reinado de Claudio, es posible que piezas julio-claudias de estas épocas fueran contramarcadas para evitar su desmonetización en un momento de grave apuro económico y que dicho proceso de contramarcado

³⁷ LLORENS M.M.: (1994). *La ciudad de Carthago Nova: Las emisiones romanas*. Universidad de Murcia, servicio de publicaciones. Murcia

suponga una línea temporal en la que incluso monedas ya contramarcadas anteriormente fueran de nuevo estampilladas creando una especie de cronología absurda y confusa. Sobre su significado consideramos haría alusión a algún cargo militar o administrativo dependiente directamente del emperador.

Para Ripollés y Abascal (1996:94)³⁸ la aplicación de esta contramarca no se produjo ni en el Noroeste, ni en la cornisa cantábrica ni en el valle del Ebro sino que se debió de utilizar un lugar cercano al sureste de la meseta.

Calígula: Vives CXXXV, 9 / RPC 476: MAN n° 212602; Revista Omni 11/01/2009 (junto a contramarca 7.16 en anverso).



Fig. 9: Citada en la Revista Omni 11 01 2009

3.6  *P(ater) P(atriciae)? Sobre anverso en cartela ovoide. As*

Este tipo de contramarca suele aparecer sobre monedas RIC 360 del altar de Lugdunum en cartela rectangular de época de Augusto serie 1 Pont Max y en Vindonissa con el n° 61 en series del altar sobre ases y dupondios. Posiblemente en alusión a la concesión del título Pater Patriae. Al aparecer en este caso sobre una moneda de Tiberio, y al no haberle otorgado nunca dicho cargo, nos deberíamos de trasladar a época de Calígula al si se le concedió dicho cargo el 38 d. C. o a Claudio que también se le concedió el 42 d.C.

Indica Ripollés (2010:278)³⁹ que podría tratarse de la contramarca P P o perteneciente a este grupo, ya que hay monedas de este emperador que carecen de este título en la leyenda monetaria.

³⁸ RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelves, Cuenca)*. Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.

³⁹ RIPOLLÈS, P.P. (2010): *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Real Academia de la Historia. Biblioteca Numismática Hispana n° 8, Valencia.

No hay que descartar tal opción ya que la contramarca P I P que aparece sobre monedas de Augusto no aparece colocada sobre ninguna moneda de Calígula o Claudio. Pina (2014)⁴⁰ cree que su lectura sería dD alusiva a las contramarcas 3.16-3.23. Gómis (1997)⁴¹

Municipium Ercauica: Sobre anverso en cartela rectangular en una moneda de Calígula. As

Vigo Llagostera-No; Guadán-No; RPC- No; Pina-Si; Vindonissa- No; Howgego-No; CCH-4.33.

En una posterior descripción, Ripollés (2010:281)⁴² indica que la contramarca podría estar incompleta por su aplicación lateral y pertenecer a la familia de la contramarcas dD alusiva a *Decurionum Decreto*.

En este caso nosotros nos inclinamos más por su significado de *P(ater) P(atriciae)*, similar a las contramarcas aparecidas sobre monedas de Lugdunum, donde consideramos se pudo colocar la misma.

Calígula- Vives CLXII, 8 / RPC 465: Clásical Numismatic Group 163 25/04/2005 lote 127; Museo Provincial de Valencia n° 27933.



Fig. 10: Subasta Clásical Numismatic Group 163 25/04/2005 lote 127

3.7  *COL(onia). Sobre reverso realizado a troquel. Ases y dupondios*

Para Guadán (1960:12)⁴³ guarda relación con algún tipo sacerdotal, ligándola al *simpulo* como

⁴⁰ MANUEL PINA: <https://www.tesorillo.com/articulos/contramarcas/index.htm>

⁴¹ GOMIS JUSTO, M. (1997): *La ceca de Ercauica*. ANE. Museo Casa de la Moneda. Barcelona

⁴² RIPOLLÈS, P.P. (2010): *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Real Academia de la Historia. Biblioteca Numismática Hispana n° 8, Valencia.

⁴³ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121

reflejo de su aparición sobre determinadas piezas de dicha ceca, o una P incusa de dudoso significado.

Posiblemente corresponde al nexo COL, haciendo clara referencia a su condición de *Colonia*, con claro carácter cívico. Aparece colocada siempre en reverso en el interior de la corona cívica, emblema de carácter imperial pero vinculado a todo lo referenciado al sello civil del municipio.

Al tener como fecha *post quem* las piezas de Calígula, sería ordenada colocar a priori en época de Claudio.

Colonia Iulia Gemmella Acci: aparece colocada sobre monedas de Augusto; Tiberio y Calígula

Vigo Llagostera-47; Guadán- III; RPC-43; Pina-Si; Vindonissa- No Howgego-586; CCH-7.11.

Como indica Chaves (1974:149)⁴⁴ los tipos utilizados son similares a los anteriores pero con una ceca plenamente incorporada a la Tarraconense. Durante esta etapa, los dupondios se reducen de peso mientras que algunos ases y semises aumenta de peso y otros lo reducen sin una coherencia clara. ¿Es posible que esta contramarca sirviese para indicar una reducción del peso aprobada por los responsables de la colonia? Simplemente como los casos anteriores coincide con un momento de escasez económica durante el cierre de las cecas por parte de Claudio.

Calígula- Vives CXLVI,11 / RPC 141: Subasta Pliego 58 06/07/2020 lote 278; GNC n° 43475; NY HAS 57-5515; MAN 7743; Vives CLXVI,11 / RPC 142: IVDJ n° 2855; Subasta Calicó 08/11/1978 lote 12; Vives CLXVI,12 / RPC 143: Museo de Londres n° 1344; Ebay 200621055234 06 2011.



Fig. 11: Subasta Vico 14 04 2021 lote 9

⁴⁴ CHAVES TRISTAN, F. (1974): "Las monedas de Acci", II Congreso Nacional de Numismática, Numisma 138-143, Salamanca, p.141-148.

3.8 Sobre anverso en cartela rectangular. As y semis

Sobre monedas de *Segobriga* aparece tanto en piezas de Tiberio como Calígula indicándonos una fecha ante quem para su colocación. Siempre sobre anverso y sobre el cuello del emperador. En la ceca de *Carthago Nova* (RPC 179) aparece sobre los reversos pero solo sobre monedas de Tiberio.

Ripollés y Abascal (1996:83-85)⁴⁵ indican la posibilidad de que se pueda leer en ambas direcciones no dejando claro si corresponde a [I-S] o a [S-I].

Entre los hombres más destacados del reinado de Claudio, son seguros de Hispania Umbronius Silio y C. Appius *I(ulius) S(ilianus)*, éste último *procurador provinciae Hispania Citerioris* y ejecutado por orden de Mesalina. Sabemos de la existencia de una inscripción en *Segobriga* de este personaje recogida por Abascal y Alföldi (1998)⁴⁶. Nos parece la hipótesis más acertada, puesto que se conocen antecedentes en los que los legados imperiales han impreso su nombre sobre las monedas, coincidiendo la fecha de aplicación con el período en que vivió este legado, es decir bajo el reinado de Claudio, segunda presencia de tropas militares en Hispania.

García-Bellido y Blázquez (1988:68-69)⁴⁷ establece una conexión entre esta contramarca y las estampillas aparecidas sobre las ánforas de sigillata (Dressel 20), aparecidas en Villar de Brenes en el valle del Guadalquivir, otorgándole un significado próximo a las iniciales de una hipotética *S(ocietas) I (...)*, encargada de comercializar los productos de la zona. La grafía utilizada en el resello de ambas cecas es similar a

⁴⁵ RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*. Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.

⁴⁶ ABASCAL, J.M; ALFÖLDI, G. (1998): "Zeus Theos Megistos en Segobriga", *Archivo Español de Arqueología* 71, p. 157-168

⁴⁷ GARCIA Y BELLIDO, M^a.P.; BLAZQUEZ, C. (1987-88): "Las monedas celtibéricas y sus contramarcas en el I.V.D.J.", *Acta Numismática* 17-18, p. 59-87.

las utilizadas en las ánforas, fechables todas ellas en tiempos alto imperiales.

Otra hipótesis podría hacer alusión a *I(us) S(ufragii)* como participación en la política municipal y pleno disfrute de la ciudadanía local.

Municipium Segobriga: sobre anverso en cartela rectangular de 6x9 mm y colocado sobre monedas de Tiberio y Calígula. Ases. Y sémis.

Vigo Llagostera: No; Guadán- CXXXIX; RPC- 52; Pina-Si; Vindonissa- No; Howgego-No; CCH- 7.16 a Como indican Ripollés y Abascal (1996:85)⁴⁸ el lugar de aplicación es confuso, ya que el hecho de que aparezcan sobre monedas de *Carthago Nova* solo en reverso en monedas de Tiberio y que en *Segobriga* nunca se colocaran invadiendo el espacio del nombre de la ciudad, les inclina a pensar que se colocarían cerca de la propia ciudad, en cuyo caso la S podría hacer alusión a una circunstancia vinculada con la propia ciudad.

Calígula: Vives CXXXV,8 / RPC 477: Col. Cores 5156 (semis) citada por Ripollés en “Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania” p. 289 n° 477; Subasta Vicó 20/07/2021 lote 177; Vives CXXXV, 9 / RPC 476: IVDJ n° 3259; citada por Ripollés en “Monedas hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France” p. 246 n° 1595 (BnF n° inv. 2012-201851); Ant.col.Segura; Museo Arqueológico de Elche; Ebay 160970896984 02 2013; Ebay 121097301191 04 2013; Revista Omni 01 2009 (junto a contramarca 4.13 en anverso); Ebay 40422431587830 02 2023; citada por Almagro en “Nuevo ejemplo de la contramarca “I.S” sobre un as de Segobriga” p. 109 fig. 2.



Fig. 12: Subasta Vico 159 20 07 2021 lote 177

⁴⁸ RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*. Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.



Fig. 13: BnF 2012 201851

3.9 Sobre Anverso en Cartela Circular. As

La última serie emitida por *Carthago Nova* fue poco después de su ascenso al poder. Con respecto a la cabeza femenina que aparece en reverso con la leyenda SAL AVG existen distintas opiniones, entre ellas que sea la efigie de Cesonia. Beltran Martinez (1949)⁴⁹ ya propuso en su día leer la leyenda como *Salus* diosa tutelar de la ciudad.

Sí que es cierto que el punzón en forma de S, suele ser habitual en las monedas de esta ceca posiblemente acuñándole un carácter puramente cívico. Este punzón que suele aparecer también sobre monedas de *Carthago Nova* y de *Ilici*, hacen pensar en un circuito monetar muy vinculado a estas. Como venimos viendo, las contramarcas de estas cecas aparecen profundamente vinculadas, pudiendo aceptarse la existencia de un taller común para ellas, pero hoy por hoy de difícil localización.

El problema que conlleva el significado de esta contramarca se agudiza por la posible existencia de muchas circunstancias que podrían solucionar su comprensión. Desde las alusiones a *S(alus)*, pasando por una posible *S(cocietas)*, que signifique una reducción del valor de la moneda y haga mención a *S(emis)* o bien que hiciese alusión a la inicial de *S(egobriga)*, ceca muy vinculada a *Carthago Nova*.

Colonia Urbs Nova Carthago: aplicada sobre el anverso en cartela circular de unos 7 mm de circunferencia y en una única moneda de Calígula Vigo Llagostera- 35 variante; Guadán- XXXVII variante; RPC- 34 variante; Pina-Si; Vindonissa-No Howgego-No; CCH-7.39.

⁴⁹ BELTRAN MARTINEZ, A. (1949): *Las monedas latinas de Cartagena*. Murcia.

Variante de estilo en su cartela circular del grafito S. Si aceptamos la teoría de que la cartela circular y el tamaño de la contramarca es más antigua que la que aparece sobre cartela rectangular habrá que plantearse su cronología. Podría hacer alusión a (*S*)emis o bien e incluyendo a *Carthago Nova* dentro del mismo circuito monetar que Segobriga que hiciera alusión al topónimo de dicha ceca, aunque dudamos de esta explicación.

En estos casos, en el reverso de las monedas aparece la imagen de *Salus* como relato simbólico de carácter religioso pero como indica Gozalbes (2014) también recogería un mensaje de propaganda cívica como alegoría protectora de la propia ciudad, sin considerar la contramarca (S) como alusiva a la propia *Salus*.

Calígula: Vives CXXXII, 7-10 / RPC 185: Col. Cores nº 4422 citada por Ripollés en “Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania” p. 139 nº 185; Subasta Vico 158 14/04/2021 lote 185.



Fig. 14: Subasta Vico 158 14 04 2021 lote 185

3.10 Sobre Anverso y Reverso Realizada a Punzón. As

Guadán (1960:32)⁵⁰ indica que hace referencia a la marca del semis de tipo romano. Posiblemente fuera utilizado como marca reductora de valor, transformando los ases en piezas de valor más reducido en este caso en S(emis). La existencia de mano de obra no esclava en los yacimientos mineros, mano de obra que debió de trabajar por un jornal, que posiblemente era posteriormente canjeado por productos de primera necesidad y cuyo soporte físico, era indudablemente la moneda de bronce divisionaria que constituiría posteriormente el caudal de la circulación monetaria local. Se colocaba sobre ases para convertirlos en semises, lo que nos hace

⁵⁰ GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121

suponer que fue ordenada colocar por Calígula o Claudio en momentos de penuria de divisores. O como hemos venido indicando anteriormente y al ser una zona minera, que hiciera referencia a alguna *S(ocietas)* de tipo minero.

Colonia Urbs Iulia Nova Carthago: sobre monedas de Tiberio y Calígula. Ases Vigo Llagostera- No; Guadán- XXXIII / LI; RPC- 36; Pina-Si; Vindonissa- No; Howgego-No; CCH-11.1 f.

Para Llorens (1994:132) existen sobre monedas de esta ceca dos punzones distintos. El primero una S muy ondulada de unos 7mm y el segundo menos ondulada de 6 mm, indicando que su área de colocación estaría en torno a esta ceca o a *Ilici* donde también son frecuentes.

Calígula- Vives CXXXII, 7 / RPC 185: citada por Ripollés en “Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania” p. 139 nº 185; Sánchez de la Cotera nº 1232; MAN nº 9520; ANSS Newell nº 66825; FNMT nº 64144; Subasta Naumann 34 09/08/2015 lote 34; Subasta Naumann 70 07/10/2018 lote 160; Subasta Rauch 94 09/04/2014 lote 1662.



Fig. 15: Subasta Naumann 70 07 10 2018 lote 160

Municipium Segobriga: realizada a punzón sobre anverso en monedas de Calígula As

Vigo Llagostera- No; Guadán- XXXIII / LI; RPC- 36; Pina-Si; Vindonissa- No; Howgego-No; CCH-11.1 n.

Como en casi todas las cecas de la Tarraconense aparece el punzón realizado de una manera muy sutil y muy rectilínea en contraste con la sinuosidad de las S de la parte Sur de la península. Como en la ceca anterior, Ripollés y Abascal (1996:81)⁵¹ ven dos tipos de punzones que

⁵¹ RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*.

oscilan entre 5 y 7 mm. Realizada delante de la cara del emperador refleja una sutil línea que define la letra indicada. En un caso aparece sólo y en el otro asociada a la contramarca [SE], lo que hace aceptar el hecho de que hiciera alusión a S(emis) como valor reductor de la moneda que lo lleva ante un momento de difícil situación económica. Sin embargo indican estos mismos investigadores que ante el hecho de que son muy pocas monedas las que llevan dicho punzón y no se ve observa aparentemente una circunstancia que avale dicha devaluación. Con respecto a su fecha de colocación coincidimos en que sería en época del emperador Claudio y por razones puramente económicas.

Calígula- Vives CXXXV, 9 / RPC 476: Todocolección 202439342 09/2022 ; MAN n° 212602 (junto a la contramarca 1.22 en anverso); citada por Ripollés en “Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania” p. 289 n° 476.



Fig. 16: Todocolección.net 202439342 09 2022

3.11 [SPQ(R)] (*Senatus PopulusQue*). Sobre anverso en cartela rectangular. As

Guadán (1960:21)⁵² cita la existencia de una contramarca sobre un As de Calígula de *Caesaraugusta* que se encuentra en el Museo de Londres n° 494 sin contrastar y que debió ser contramarcado en la Galia, ya que los rebeldes galos bajo el gobierno de Vindex utilizaron frecuentemente esta contramarca. Aparece una contramarca similar en Vindonissa con el n° 127 citado por Grünwald pero con [SPR]. No ha sido posible su localización.

Colonia Caesaraugusta: realizada en cartela rectangular en anverso sobre una moneda de Calígula

Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.

⁵² GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana", *Numario Hispánico IX*, p. 7-121

Vigo Llagostera- No; Guadán-XVII; RPC-67; Pina-Si; Vindonissa- 127 (SPR); Howgego-No; CCH- 3.15.

Gómez Barreiro y Blázquez Cerrato (2016:46)⁵³ hablan de que tan sólo existe esta contramarca sobre un as de la ceca comentada y cuya lectura sería *S(enatus) (opulus)Q(ue)R(omanus)*. Su contramarca estaría colocada posiblemente en suelo galo, en la propia *Lugdunum*, y sobre la cabeza de Calígula cuya colocación casi decapita. No hemos podido contrastar su existencia ya que Guadán la incluye en RPC 386 y las autoras antes citadas la incluyen en RPC 381 circunstancia que avala Ripollés (2010:231)⁵⁴.

Sí existe otra moneda Hispana de Calagurris (RPC 450), que lleva sobre su anverso una contramarca similar [SPQ(R)] en una moneda de Tiberio, que posiblemente también sería contramarcada en la Galia.

Calígula- Vives CLIII, 6 / RPC 381: British Museum n° registro 1909.0504.104 no contrastada.

IV. CONCLUSIÓN

Cabría destacar el hecho de que tan solo cinco cecas son las que soportan el contramarcado durante el reinado de Calígula, y de ellas dos y muy próximas geográficamente constituyen el grueso de las mismas. *Segobriga* y *Carthago Nova* son cecas que podrían encuadrarse dentro de un marco espacial muy concreto en donde el taller que aplicó estas, podría haber sido sin lugar a dudas el mismo. La estructura de las contramarcas es muy similar por no decir igual y aunque colocadas sobre monedas de emperadores anteriores, nos llevarían a un momento de aplicación posterior a la muerte de Calígula, como respuesta a un proceso de falta de moneda que empezaba a hacerse acuciante. Algunas de ellas de significado similar a otras existentes anteriormente, cambian de estructura haciéndose

⁵³ GÓMEZ BARREIRO, M.; BLÁZQUEZ, M. C. (2016): “Contramarcas sobre moneda de Caesaraugusta”. *Numisma*, 260, p. 39-76.

⁵⁴ RIPOLLÉS, P.P. (2010): *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Real Academia de la Historia. Biblioteca Numismática Hispana n° 8, Valencia.

más grandes de tamaño y aunque buscan un lugar donde no alterar el mensaje original de la moneda, sí constatamos un diseño menos formal.

Como indica García y Bellido (2006:593)⁵⁵ durante el gobierno de Calígula no parece que se contramarcara moneda en Hispania al igual que pudo ocurrir en Germania y en la Galia. Según lo estudiado en este artículo, el horizonte de colocación habría que trasladarlo al reinado de Claudio I o incluso desplazarlo hasta las guerras civiles del año 68 d.C. donde el numerario provincial hispano seguía circulando con total normalidad. Aunque nosotros dudemos de que se contramarcara para evitar una fuga de moneda de las zonas militarizadas ya que posiblemente durante esa época anterior a las guerras civiles la función de las legiones localizadas en Hispania se diluirían en otro tipo de trabajo más civil y de mantenimiento.

La penuria económica tras el cierre de las cecas Hispanas debió de pasar factura y a pesar de que durante los gobiernos de Augusto y de Tiberio, el volumen de moneda debió de ser bastante elevado, a partir de entonces hubo que solucionar la escasez de numerario a través de otras fórmulas. Claudio como buen gestor que fue, creó nuevas oficinas imperiales encargadas del control monetario. La falta de éste hizo que se acuñaran las llamadas monedas de imitación que junto al fraccionamiento y al contramarcado de monedas que circulaban indistintamente por Hispania ayudaron a paliar el problema. Tanto su realización como su peso se ceñían a las realizadas por Roma, que no llegaba para suministrar a todas las provincias romanas donde estaban asentadas sus tropas. Esto favoreció el fenómeno de las contramarcas que siguió siendo un modo de por un lado aprovechar las monedas de los gobiernos anteriores estableciendo mediante estas un nuevo poder y por otro paliar la falta de metal que comenzaba a escasear.

⁵⁵ GARCIA-BELLIDO, M. P. (2006): «Las contramarcas». En García-Bellido, M.P Coord. Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C).Vol- 2. *Anejos de Gladius*. 9. Madrid, p.593

This page is intentionally left blank